

# ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE ESTUDIOS DE POBLACIÓN

## COMISIÓN CIENTÍFICA DE SALUD POBLACIONAL



### **PROYECTO: SALUD COMUNITARIA: LA COMUNIDAD COMO ACTORA EN LOS PROCESOS DE LA SALUD PÚBLICA. FORMACIÓN DE PROMOTORES E INVESTIGADORES POPULARES EN SALUD (RESUMEN)**

Autor del proyecto: Dr. Rómulo Orta C. Profesor Titular de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”. Departamento de Medicina Preventiva y Social. Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela. Coordinador General de la Comisión Científica de Salud Poblacional de la Asociación Venezolana de Estudios de Población (AVEPO).

#### **MOTIVACIÓN.**

En la Declaración de Alma Ata sobre la Atención Primaria de Salud se estableció que:

**El pueblo tiene el derecho y el deber de participar individual y colectivamente en la planificación y aplicación de su atención de salud.**

Para el ejercicio pleno de ese derecho y el cumplimiento cabal de ese deber, los ciudadanos deben recibir la formación y el entrenamiento que real y efectivamente les permitan actuar en la planificación y gestión de los procesos dirigidos a la atención cabal y oportuna de sus necesidades individuales y comunitarias de salud.

Es ese precepto el que motiva la elaboración y presentación de este proyecto, dirigido fundamentalmente a formar y entrenar a personas de las comunidades como Promotores Comunitarios de Salud e Investigadores Populares de Salud.

#### **OBJETIVOS.**

1. Definir programas de servicios comunitarios que favorezcan la participación de diversos sectores de la sociedad venezolana en la generación y gestión de comunidades saludables (escuelas, dependencias de los gobiernos nacional, estatales y municipales, centros de trabajo industrial, comercial, financiero, etc.).
2. Crear y activar las Redes de Salud Social Integral, en las que confluyen y se refuerzan sinérgicamente los esfuerzos y las disponibilidades de toda índole del gobierno nacional, los gobiernos de los Estados y los gobiernos municipales, las Universidades y las comunidades organizadas.

3. Organizar y realizar labores de formación de promotores comunitarios de salud y preventores de enfermedades.

4. Crear y activar la Escuela de Investigadores y Promotores Comunitarios de Salud para desarrollar los Curso para la Formación de investigadores Comunitarios en Salud y Curso para la Formación de Promotores de la Salud, la Prevención de las Enfermedades y la Participación Comunitaria en la Gestión en Salud.

Esta actividad proporcionará a los participantes la adquisición y el manejo de conceptos básicos de la Epidemiología y su aplicación en actividades de promoción de salud, prevención de enfermedades y gestión en salud. También se les dotará de los elementos metodológicos y estadísticos fundamentales para su participación en el diseño y ejecución de proyectos de investigación en comunidades y para describir las características de las poblaciones, la frecuencia, distribución y factores determinantes de los procesos de salud y enfermedad en las comunidades. Se trata de formar a miembros de las comunidades para que estén capacitados para realizar el análisis de la situación de salud en las comunidades y proponer soluciones a los problemas de salud.

## **COMISIÓN CIENTÍFICA DE SALUD POBLACIONAL DE LA AVEPO**